



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL GOBIERNO REGIONAL NO
PRIVATICE EL CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA NORTE
DE COLMENAR VIEJO NI EL CENTRO INTEGRAL DE SALUD SUR DE
COLMENAR VIEJO.**

El Gobierno de Ignacio González tiene la clara intención, expresada en los Presupuestos Regionales para este año, de privatizar 27 centros de salud de atención primaria en toda la Comunidad, sacando a concurso la concesión de su gestión.

Junto a la privatización de los Hospitales del Tajo, del Sureste, del Henares, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Leonor e Infanta Cristina, ésta es sin duda la medida más grave que plantea el Gobierno Regional en contra de nuestro sistema sanitario público en la medida en que ya no sólo se privatiza la atención hospitalaria y la especializada, sino también la atención primaria, es decir, quieren privatizar la puerta de acceso al sistema sanitario, para facilitar así la privatización total del mismo y poder llevar a cabo posteriormente la restricción más aún si cabe del derecho a la prestación sanitaria pública.

Esta moción pretende garantizar que la gestión de estos centros de salud continúe siendo pública para impedir que se pueda limitar el ejercicio del derecho a la sanidad, así como para garantizar que los servicios sanitarios que se prestan en los mismos no vean mermada gravemente su calidad, con el consiguiente perjuicio para sus pacientes, vecinos y vecinas de este municipio.

Por todo ello es por lo se propone a través de esta moción que el Gobierno Regional garantice su gestión pública y no privatice dichos centros sanitarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo exija al Gobierno de la Comunidad de Madrid que no privatice los centros de salud de atención primaria: Centro de Salud Norte de Colmenar Viejo y Centro de Salud Sur de Colmenar Viejo *que prestan servicio a los vecinos y vecinas de este municipio.*

Colmenar Viejo a 28 de enero de 2013